



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-



La suscrita Rosa Isela Gaytán Díaz, Diputada de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 65, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación, a fin de presentar una **Iniciativa, a fin de reformar la fracción XXXIX del artículo 9 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, con la finalidad de reconocer a la Nación N'dee / Apache como pueblo originario del Estado, de acuerdo a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

México siempre ha tenido una relación problemática con sus grupos indígenas, ya que, desde la conquista estos representaron un problema para poderse establecer de la manera en la que se había logrado en el centro y sur del país, pero no solo eso, si no cientos de años después siguieron siendo un obstáculo para que el gobierno pudiera institucionalizar su proyecto de nación, siendo el norte, y en especial sus grupos indígenas el mayor conflicto a lo largo de la historia.



En 1535, una vez que los primeros conquistadores arribaron al norte del país, para poder establecer y consolidar la Nueva Vizcaya, la cual abarcaba los estados de Durango, Sinaloa, Chihuahua y una parte de Coahuila, se buscaba evangelizar y controlar la población indígena, como parte de este proceso en 1591 se movilizó a un total de 400 familias tlaxcaltecas a los estados de Chihuahua y Coahuila para comenzar un proceso de mestizaje y así poder reducir la población indígena.

Estas medidas tomadas por los españoles pronto desataron tensiones y como era de esperarse comenzaron guerras y conflictos entre indígenas y conquistadores, para el siglo 17 las tensiones aumentaron, por lo que se tomó la decisión de comenzar un proceso de exterminación para poder conseguir la paz y evitar robos de mercancías, ganado, cosechas, etc... estas acciones dieron pie al exterminio de grupos como los conchos, tobosos, algunos tepehuanes y apaches, los apaches que lograron sobrevivir huyeron al sur de Estados Unidos, lo que para la Nueva Vizcaya significó paz, aunque solo por un tiempo.

Con la acelerada expansión de Estados Unidos, los apaches tuvieron que huir a México nuevamente, aprovechando los espacios que habían dejado los grupos ya exterminados, lo que aumentó la tensión y el conflicto entre apaches y españoles, ya que, para ese momento, el camino real ya se estaba posicionando como una de las principales rutas de comercio, esto en el México virreinal.

Antes de continuar con esta exposición de motivos, debo precisar que desde la llegada de los españoles hasta la firma de la independencia de México los indígenas eran vistos como seres inferiores, salvajes, sin alma, y en ocasiones se ponía en duda si eran o no humanos, por lo que por mucho tiempo se les consideró (y desafortunadamente algunas personas en la actualidad lo siguen considerando) como animales, ya que estos, se creía, no habían evolucionado.

Por otra parte, para el México independiente, los apaches representaron un problema aún mayor, ya que se buscaba consolidar el proyecto de nación en el



norte, que como sabemos siempre ha sido una zona histórica y geográficamente aislada, lo que derivó en una conquista, independencia y modernización tardía. En este sentido no debemos de perder de vista que la guerra, el no reconocimiento como nación y la contención de las incursiones apaches tenían un trasfondo de política exterior, ya que, si se podían controlar a estos grupos de indígenas rebeldes que tenían presencia en la frontera con los Estados Unidos, entonces el control de México sobre su territorio, frontera y relaciones con el país vecino serían totales.

Los apaches, eran conocidos como un grupo nómada, que dependía de la caza y de la cosecha, por lo que al ser perseguidos por las autoridades (cabe resaltar que sus cabelleras tenían precio) y los mismos pobladores, se vieron en la necesidad de comenzar a robar cosechas y ganado, lo que hizo que las tensiones preexistentes terminaran en una costosa y sangrienta guerra.

En 1834 el entonces gobernador del estado de Chihuahua José J. Calvo dijo: *“el apache es hijo de la gran familia mexicana y disfruta de los mismos derechos al suelo donde nació que nosotros como hijos de los conquistadores”*, lo que nos permite pensar que después de años de persecución, exterminio e invasión de su territorio el Estado mexicano por fin reconocería a los apaches como nación y dejaría de verlos como bárbaros o salvajes para comenzar a verlos como sus pares.

Sin embargo, las palabras del gobernador no fueron escuchadas, ya que en 1848 y en 1852 hubo dos acontecimientos de suma importancia para el comienzo de la guerra oficial en contra de los apaches, por lo que me permitiré explicar ambos de manera breve.

El 2 de febrero de 1848, en la ciudad de Querétaro se llevó a cabo la firma del Tratado de Guadalupe, documento que establece la paz entre México y Estados Unidos, así como la demarcación de sus fronteras y las bases para crear



relaciones sólidas de paz y reciprocidad. Algo que salta en este tratado es que también establece que pasará con aquellas personas que habitan en el territorio que fue cedido y aquellas personas estadounidenses que tengan predios en México.

En el artículo 10 del mismo tratado se habla de las medidas que tomarán ambas naciones para contener y castigar a las “tribus salvajes”, en este sentido México autoriza a Estados Unidos su entrada al país a combatir a los apaches cada que estos decidieran hacer una incursión en México, ya que estas incursiones representaban un gran peligro para lo mexicanos, también se hace explícita la prohibición a cualquier ciudadano de comprarle a los apaches esclavos, mulas, ganado, armas o cualquier otra cosa que tuvieran a la venta.

Por otra parte, en 1852, cuatro años después de la firma del tratado antes mencionado, la Cámara de diputados dictaminó que el carácter jurídico de nación se les negaba a las tribus nómadas del país, haciendo una clara referencia a los apaches, quienes siempre se han autodenominado como naciones, este dictamen, también mencionaba que estos, al no ser parte de un estado reconocido, tampoco eran parte de la nación mexicana. En este mismo año, el senado le exigió al gobierno federal dirigir la guerra en contra de los apaches, por lo que el gobierno decidió crear cuerpos militares especiales para el combate, y comenzó a preparar a los pobladores de las comunidades más propensas a sufrir ataques.

Un hecho que marcó el fin de la guerra contra las apaches, y que seguramente algunos de ustedes conocen, es la Batalla de Tres Castillos, la cual tuvo lugar un 14 de octubre de 1880 en el municipio de Coyame, si bien es un evento conocido, la mayoría desconoce que fue una emboscada por parte del general Joaquín Terrazas para matar al gran y conocido líder chiricaua Vitorio.

Para entender la batalla de tres castillos debemos de tener en cuenta que para ese momento, el presidente de México era Manuel González, quién



interrumpió por cuatro años y por elección popular el mandato de Porfirio Díaz, sin embargo, González era de máxima confianza del general y tenían bastantes puntos de vista en común, como lo son los ideales de orden y progreso, los cuales no se iban a poder llevar a cabo si los indígenas no se contenían, por otra parte en Chihuahua, el gobernador era Luis Terrazas un prominente político, empresario y ganadero quien, en sus haciendas ya había sufrido ataques y robos por parte de los apaches, como podemos ver, ambos gobiernos tenían intereses de tinte personal para declarar y no solo eso, ganar la guerra en contra de los apaches.

El gobernador Terrazas, encomendó a su pariente Joaquín Terrazas comandar una columna de 600 de voluntarios (incluyendo rarámuris), entre ellos el rarámuri Mauricio Corredor con la finalidad de que lo ayudaran a rastrear las huellas de Vitorio y poder dar con él, este plan, como ya nos dijo la historia, funcionó y Vitorio pudo ser rastreado hasta una zona montañosa de Coyame llamada Tres Castillos, Vitorio fue avisado por sus exploradores que Terrazas y su gente ya se encontraban en la zona, por lo que Vitorio decidió entregar a capitán Nana un grueso de familias para que éstas fueran llevadas a un lugar seguro.

Al atardecer de ese 14 de octubre, Vitorio ve a la gente de Terrazas acercarse y sabe que el momento ha llegado, por lo que empieza la batalla, durante la misma, el rarámuri Mauricio Corredor se acercó a Vitorio, sacó su pistola y le disparó, lo que horas después le causaría la muerte al gran líder y la retirada de los guerreros apaches.

En la mañana del 15 de octubre, comenzó la masacre contra los apaches marcando el inicio de la resistencia apache y una cacería por terminar con los últimos apaches, ya que Luis Terrazas puso precio a cada cabellera apache que le fuera llevada.

Como podemos ver, la relación con los apaches a lo largo de la historia no ha sido la más agradable, hemos invadido sus tierras, los hemos despojados de las mismas, los hemos perseguido, matado, aislado, hemos intentado “civilizarlos” cuando realmente nunca lo han necesitado, no pudimos ni hemos terminado de entender que no porque su estilo de vida, religión, leyes, costumbres o idioma



sean diferentes a las nuestra son inferiores a nosotros, en este sentido, debido a la deuda histórica que Chihuahua tiene con ellos, el ex gobernador Patricio Martínez, en el marco del 120 aniversario de la Batalla de Tres Castillos firmó un tratado de paz con la Nación N'dee (la gran nación apache que reúne a diversos grupos como lipanes, chiricauas y mescaleros) con el propósito de poner fin a los conflictos entre ambas naciones y establecer relaciones de paz.

Otro propósito de este tratado es efectuar las acciones necesarias para la difusión de esta cultura, ya que forma parte, como ya lo vimos de la historia de Chihuahua, una historia que se comparte y que a pesar de esto permanece oculta o es entendida de una manera distinta, tal como Hollywood y las películas del viejo oeste se han encargado de mostrar.

En este sentido, resulta alarmante revisar la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua y no encontrar apartado alguno en dónde se hagan explícitos los grupos indígenas originarios de nuestro estado, ya que ellos son parte importante de la sociedad chihuahuense en todos sus ámbitos.

En vista de la fundamentación y motivación, me permito someter a su consideración la presente iniciativa para reformar la fracción XXXIX del artículo 9 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, con la finalidad de reconocer a la Nación N'dee / Apache como pueblo originario del Estado.

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción XXXIX del artículo 9 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, con la finalidad de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

reconocer a la Nación N'dee / Apache como pueblo originario del Estado para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 9. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

XXXIX. Pueblos originarios: Son los pueblos indígenas que descenden de la población que habitaba en el Estado de Chihuahua al iniciarse la colonización y que conserva sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres, estos son: Rarámuri/Tarahumaras, O'oba/ Pimas, O'dami /Tepehuanes, Guarijío/ Guarijíos y **Nación N'dee / Apache.**

TRANSITORIO:

UNICO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte.



Diputada ROSA ISELA GAYTÁN DIAZ.
Partido Político Revolucionario Institucional